

Ciudad de Atlántida, 17 de Diciembre de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLANTIDA
RESOLUCIÓN No. 363/2025 ACTA N° 38/2025

VISTO: El Proyecto del Literal B FIGM2025/1019 para el año 2025 de "Accesibilidad Edilicia" por un monto Total de \$ 427.055,- (Pesos Uruguayos Cuatrocientos Vientisiete Mil Cincuenta y Cinco).

RESULTANDO:

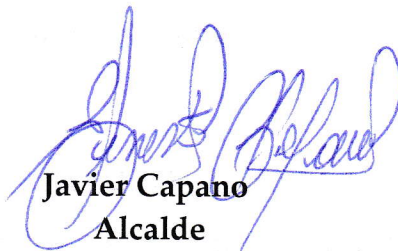
- I) Que a la Fecha el acumulado de los certificados supera el 80% del presupuesto del proyecto.
- II) Que se continúa con el proceso de evolución del avance del proyecto del Municipio.
- III) Que a la fecha se ha certificado el 96% del proyecto por un monto total de \$ 408.407,-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

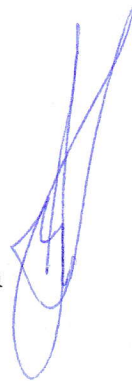
El Gobierno Municipal de Atlantida Resuelve:

- 1) Ratificar que el proyecto antes mencionado se ejecutó hasta el momento más del 80% y los que suscriben declaran que los gastos en inversión de Accesibilidad Edilicia se ajusta a lo descrito en el proyecto.
- 2) Poner en conocimiento a la OPP.
- 3) Por la Secretaría del Municipio Incorpórese al Registro de Resoluciones.
- 4) Comuníquese a la Tesorería, Contabilidad Atlántida, Administración GCI, Delegados del Tribunal de Cuentas, Auditoría Interna, a la Dirección General de

Descentralización y Participación y demás Oficinas que correspondan,
CUMPLIDO ARCHÍVESE. -



Javier Capano
Alcalde



Jorge Serna
Concejal

María del Rosario Cervini
Concejal



Luis Trujillo
Concejal



María Jesús Gimenez
Concejala